

MAR DEL PLATA, 28 DE MAYO DE 2021

VISTO el Expediente N° 1-11638/2020 caratulado "MANTENIMIENTO DE FACHADAS, PATIOS DE AIRE Y LUZ, AZOTEAS Y SUBSUELO DEL EDIFICIO DE RECTORADO DE LA U.N.M.D.P.", y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Mantenimiento realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 56/2020.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Licitación Privada (Decreto 1023/01, Artículo 25, inciso c).

Que a tales efectos se llamó a Licitación Privada N° 6/2021

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de una (1) oferta.

Que obra agregado el cuadro comparativo de Oferta elaborado por la Dirección de Suministros

Que consta la intervención del Departamento de Mantenimiento quien emite opinión en referencia a la oferta presentada.

Que la Comisión Evaluadora se expide en Dictamen Nro. 10/2021 recomendando la preadjudicación a la firma Via Costantia SAS.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Licitación Privada 6/2021, para la adquisición de los siguientes ítems:

| Ren glón | Detalle   |
|----------|---|
| 1        | Tareas de Mantenimiento Edificio de Fachadas, Patios de Aire y Luz, Azoteas y Subsuelo del Rectorado. |

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 23/2021

| Ren glón | Estado     | Adjudicatario     | Cantidad | Precio Unitario  | Precio adjudicado |
|----------|------------|-------------------|----------|------------------|-------------------|
| 1        | Adjudicado | VIA COSTANTIA SAS | 1,00     | \$ 11.520.000,00 | \$ 11.520.000,00  |

**Importe total adjudicado \$ 11.520.000,00**

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

**PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 650**